



Ciudad de
Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N°: 40/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **04 de Noviembre de 2021**

LICITACIONES

Licitación Pública N° 49/21	Licitación Pública N° 50/21	
-----------------------------	-----------------------------	--

EDICTOS

Notificación de la Dirección General de Personal	Notificación de la Dirección General de Personal	
---	---	--



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 40/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **04 de Noviembre de 2021**

.....
LICITACIONES
.....

LICITACION PÚBLICA Nº 049/2021 - RESOLUCION Nº 2948/2021.-

OBJETO: “OBRA: Intervención Sector Deportivo Parque 2 de Febrero” – Plazo Ejecución 9 meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 506.401.100,00 (Pesos, quinientos seis millones cuatrocientos un mil cien).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil).-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 06 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA Nº 050/2021 - RESOLUCION Nº 2970/2021.-

OBJETO: “OBRA: Refuncionalización Integral Parque 2 de Febrero” - Plazo De Ejecución 9 (Nueve) Meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 195.368.951,00 (Pesos, ciento noventa y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil).-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 06 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

.....
EDICTOS
.....

EDICTO – Dirección General de Personal

La Municipalidad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2750 de fecha 13 de Octubre de 2021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: DAR DE BAJA a partir del 1º de Octubre de 2021 al señor Ublas Bernardino Centurión, DNI Nº 13.439.504, reviste el grupo 11, dependiente de la Delegación Municipal Barrio Provincias Unidas y España – Subsecretaría de Servicios – Secretaría de Servicios Públicos, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria móvil por aplicación de los artículos 66, 73 y concordantes de la Ley Nº 800-H, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Nº 5855 y Ordenanza Nº 9091; -----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 40/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**

Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **04 de Noviembre de 2021**

SEGUNDO: OTORGAR el pago automático de la bonificación extraordinaria establecida en el artículo 41 de la Ordenanza Nº 1719, consistente en un monto equivalente a dos (2) meses de sueldo, tomando como base la remuneración global más alta en el último año calendario a favor de Ublas Bernardino Centurión, DNI Nº 13.439.504; -----

TERCERO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según el artículo 156 de la Ley Nº 800-H; -----

CUARTO: AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicho agente, previo informe que suministrara la Dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida Nº 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente.”...-----

EDICTO – Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2628 de fecha 29 de Septiembre del año 2.021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: CONCEDER licencia Especial Sin Goce de Haberes, contemplada en el artículo 124 de la Ordenanza Nº 1719, a partir del 01 de octubre de 2021 y por el término de seis (06) meses corridos correspondiente al segundo período, al agente de planta permanente señor Matías Nicolás Romero, DNI Nº 37.469.5660, grupo (07) dependiente de la Secretaría General Administrativa – Juzgado de Faltas Municipal, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.”-----